



**UNIVERSIDAD PANAMERICANA
FACULTAD EN DERECHO**

C O N V O C A T O R I A

PARA INGRESAR

AL PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO

EN EL CICLO ACADÉMICO 2021-2022

PRIMERA ETAPA. Postulación.

Las personas que pretendan cursar el Doctorado en Derecho en la Universidad Panamericana, Campus México, deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Contar con el grado de Maestro en Derecho o en una disciplina afín.
2. Desarrollar o haber desarrollado alguna actividad académica en una institución de educación superior en México (con reconocimiento de validez oficial de estudios) o en el extranjero.
3. Tener habilidades docentes y de investigación.
4. Tener un proyecto de investigación claro y definido que pretenda desarrollar durante sus estudios de doctorado.
5. Contar con la disponibilidad de tiempo suficiente para realizar la investigación y para cumplir con las actividades académicas propias del programa.

Para acreditar lo anterior el candidato deberá exhibir los siguientes documentos:

1. Copia del título de Maestría en Derecho o en una disciplina afín.
2. Copia de la cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública de acuerdo con el grado académico que ostenta. En caso de no contar con los documentos a que refieren los numerales anteriores, excepcionalmente podrá exhibirse el Certificado de Estudios que acredite haber cubierto la totalidad de los créditos académicos de un programa de Maestría en Derecho con reconocimiento de validez oficial.
3. Carta de postulación elaborada por el propio candidato, en formato libre, en la que exponga las razones que lo motivan para solicitar su admisión al Programa de Doctorado en Derecho, manifieste que cumple con los requisitos de la presente convocatoria y que se compromete dedicar el tiempo necesario para desarrollar su

investigación y cumplir con las actividades académicas presenciales propias del programa.

4. Curriculum vitae, en formato libre, con documentos probatorios.

5. Copia de la última publicación hecha por el candidato.

6. Protocolo respecto de la investigación que pretenda desarrollarse durante los estudios del doctorado que contenga, al menos: Tema, hipótesis, objetivo y justificación.

7. Dos fotografías tamaño infantil a color o blanco y negro, indistintamente.

Los documentos a que se refiere este apartado deberán ser presentados físicamente en un folder tamaño carta y digitalmente en una memoria USB.

La recepción se hará de lunes a viernes de 10 a 14, y de 16 a 18 horas, en la Universidad Panamericana, Campus Mixcoac, ubicada en la calle Augusto Rodín 498, col. Insurgentes Mixcoac, Alcaldía Benito Juárez, en esta ciudad; con la señorita Cecilia Cruz Melgoza. (cecruz@up.edu.mx)

La recepción de solicitudes y documentos será del 27 de julio al 11 de diciembre de 2020.

Importante: Los documentos podrán enviarse por correo electrónico mientras se reanudan las actividades presenciales en el campus de la UP).

SEGUNDA ETAPA. Examen de admisión.

Las personas que cumplan con los requisitos señalados en el apartado anterior, y que hayan presentado en tiempo y forma la documentación requerida, podrán presentar el examen de admisión en la fecha que determine la Dirección del Programa de Doctorado en Derecho para cada solicitante.

TERCERA ETAPA. Entrevista.

Las personas que aprobado el examen de admisión a que se refiere en apartado anterior, serán entrevistadas por el Director del Programa con el propósito de que expongan las razones que las motivan a estudiar el doctorado, así como el protocolo de investigación previamente presentado.

CUARTA ETAPA. Notificación de resultados.

Dentro de los diez días hábiles siguientes a la entrevista los candidatos recibirán por correo electrónico el resultado correspondiente.

Las personas que no hayan sido aceptadas podrán recuperar la información y documentación recibida. Para tal efecto, deberán dirigirse con la señorita Cecilia Cruz Melgoza en el domicilio y horarios indicados al inicio de la presente convocatoria.

En caso de no solicitar la devolución de la información y documentación a más tardar el 11 de enero de 2021, será destruida después de esa fecha.

CUARTA ETAPA. Periodo de inscripciones

El periodo de inscripciones para las personas que hayan sido admitidas conforme a los lineamientos que establece la presente convocatoria será del 12 de octubre de 2020 al 8 de enero de 2021. No se admitirán trámites extemporáneos.

Dentro del plazo antes indicado, se deberá exhibir en la oficina de Servicios Escolares de la propia universidad los siguientes documentos:

- a. Acta de nacimiento (original y copia simple).
- b. Certificado original de maestría en derecho; en su caso, legalizado por el gobierno del Estado correspondiente si los estudios se realizaron fuera de la Ciudad de México (original y copia simple por ambos lados, tamaño carta).
- c. Título de maestría en derecho (sólo copia simple por ambos lados, tamaño carta).
- d. Cédula profesional de maestría en derecho (original y copia simple por ambos lados).
- e. CURP (sólo copia simple)
- f. Fotografías adheribles para certificado oficial, de estudio (3.5 x 5 cm., blanco y negro, fondo blanco, papel mate delgado, con retoque, cortadas en óvalo, vestimenta formal, sin gafas, ni lentes de contacto a color, de frente).

Cualquier supuesto no previsto en los términos de la presente convocatoria será resuelto por el Director del Programa de Doctorado en Derecho.

Inicio de clases: 1 de febrero de 2021.

Costo anual: \$188,400.00

Mayores informes

Cecilia Cruz Melgoza
Asistente Administrativa

Ext. 5186

cecruz@up.edu.mx